



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

La Paz - Bolivia

**COPIA**  
D.D.A.

**RESOLUCIÓN**

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 056/2016**

La Paz, 2 de marzo de 2016

**VISTOS:**

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana establece dentro sus principios, "...que la Universidad Pública en la realización de su política educativa, es nacional, científica, democrática, popular y anti-imperialista, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la Sociedad...",

El Artículo 22, inciso o) del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, fija entre las atribuciones del Honorable Consejo Universitario, el otorgar el Título de Doctor Honoris Causa, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución del Honorable Consejo Universitario 195/90 establece que se otorgará el Título de Doctor Honoris Causa, a los ciudadanos bolivianos o extranjeros que se hubiesen distinguido por sus eminentes servicios en el campo de la ciencia, de las artes, las letras, la cooperación internacional al país y a la Universidad; sus reiteradas acciones en favor de la paz, amistad entre los pueblos y su concurso en la defensa de las reivindicaciones justas que, en el orden cultural, geográfico, económico y en el plano internacional, persiguen los pueblos.

Que, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, en consideración a la Resolución del Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Puras y Naturales No. 297/2016, que solicita la otorgación del Título de "Doctor Honoris Causa" de nuestra Casa de Estudios Superiores, al Prof. TAKAAKI KAJITA, Premio Nobel de Física 2015 y Director del Instituto para la Investigación de los Rayos Cósmicos de la Universidad de Tokyo – Japón (Institute For Cosmic Ray Research – ICRR).

Que, el Instituto de Investigaciones Físicas (IIF) de la Carrera de Física dependiente de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales mantiene un Acuerdo de Colaboración con el Institute For Cosmic Ray Research (ICRR) de la Universidad de Tokyo – Japón, en virtud del cual este año se iniciará un nuevo proyecto para el estudio de Rayos Cósmicos de altas energías en altura, que será denominado "Chacaltaya Air Shower Gamma" (A.S. gamma), y con la finalidad de realzar este inicio se contará con la presencia del Prof. Kajita, premiado por el descubrimiento de la oscilación del neutrino e impulsor del estudio de Rayos Cósmicos.

Que, el Honorable Consejo Universitario, contando con el apoyo del Máximo Órgano de Gobierno Universitario a través de Resoluciones de los Honorables Consejos Facultativos, de acuerdo a norma, y en uso específico de sus atribuciones, ha determinado otorgar al profesor TAKAAKI KAJITA, la máxima distinción de nuestra Casa de Estudios Superiores.

**POR TANTO  
SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** Conferir al **Profesor TAKAAKI KAJITA, Premio Nobel de Física 2015, el TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA, de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS,** como justo reconocimiento a su amplia trayectoria científica en el campo de la Física y en mérito a las actividades de investigación que desarrolla en favor de la humanidad en su conjunto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Wladimir Albarracín Sánchez  
**RECTOR**

Ing. Alberto Arce Tejeda  
**SECRETARIO GENERAL UMSA**